

DECRETO

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, CULTURA Y EDUCACIÓN.

En Parla, a 19 de enero de 2017.

En virtud de las competencias que tengo delegadas por la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2015.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER:

A la vista del informe de la Comisión para la propuesta de adjudicación de las subvenciones por la participación en el desfile de Carnaval, la concesión de una subvención de importe de TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (322,58 euros) a cada asociación que participa con una comparsa que son las que se detallan a continuación:

ASOC. MUSICAL HARMONIA
ADEPA-PAR
BAILA CONMIGO
CAROLINA CORONADO
ASOC. MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
AULA CULTURAL DE LA MUJER
ASOC. de la MUJER "LA PAZ"
ASOC. CULTURAL MEDINA AZHARA
ASOC. "QUE EL RITMO NO PARE"
ASOC. PARLA PATINA
A.P.U.C.O.V.I.P
ASOC. KAPIKUA
ASOC. PINTORES MINERVA
ASOC. CULTURAL "RINCÓN IMPROVISADO"
ASOC. CULTURAL TABLAO Y TUMBAO
ASOC. VECINOS BARRIO 2001
CENTRO JUVENIL JUVELIBER
CLUB COMPASS
CASA REGIONAL CASTELLA-LEÓN
CASA REGIONAL CASTILLA-LA MANCHA
CASA DE EXTREMADURA
AMPA MADRE TERESA DE CALCUTA
AMPA MIGUEL DELIBES
CEIP ROSA LUXEMBURGO
AMPA CEIP ROSA MONTERO
AMPA CEIP LUIS VIVES
PEÑA CULTURAL "LOS CASTORES"
PEÑA TAURINA "DON POPEYE"
PEÑA TAURINA "EL TORO"
PEÑA TAURINA "LA MULETA"
PEÑA CULTURAL "ROMERITO"

Queda excluida por renuncia expresa a la subvención en el escrito de solicitud:

ACROPOLIS 96

Así mismo **Gestión de Centros Escolares (Escuela Infantil Edelweis), Asociación Parlatea y Asociación cultural Dendé** que participarán en el desfile no obtienen subvención por incumplimiento del artículo 2º de las bases.

El importe total de las subvenciones asciende a la cantidad de 10.000 €.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Concejales en la fecha arriba indicada.

EL CONCEJAL DELEGADO

LA SECRETARIA GENERAL